

Programación General Anual

Curso 2009/2010

Programación General Anual

Curso 2009/2010
I.E.S. "Mateo Alemán"

Aprobada por el Claustro el 28 de octubre de 2009
Aprobada por el Consejo Escolar el 28 de octubre de 2009

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objetivos generales del Centro.....	4
3. Horario del Centro y criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.....	5
4. Proyecto Educativo del Centro.....	15
5. Otras decisiones de carácter anual:	
5.1 Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.....	16
5.2 Planificación de las sesiones de evaluación.....	16
5.3 Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.....	18
5.4 Otros planes.....	18
6. Memoria Administrativa.....	20

ANEXO I. Programaciones Didácticas. Soporte informático CD.

ANEXO II. Programa de **Actividades Extraescolares.** Soporte informático CD.

ANEXO III. Programa de **Tecnologías de la Información y Comunicación.**

Soporte informático CD.

ANEXO IV. Plan de Atención a la Diversidad. Soporte informático CD.

ANEXO V. Proyecto "**Cadena de Favores**". Soporte informático CD.

ANEXO VI. Programa "**Viaje al futuro**". Soporte informático CD

ANEXO VII. Plan de trabajo de las **Medidas de Atención Educativa.** Soporte
informático CD

ANEXO VIII. Documento de Organización del Centro.

1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, y con la orden de 29 de junio de 1994 en las Instrucciones 23 y 24, corresponde al Equipo Directivo la elaboración y presentación de la Programación General Anual, teniendo en cuenta las deliberaciones y acuerdos del Claustro y Consejo Escolar.

Ésta es un instrumento de planificación a corto plazo en el que se expresan las decisiones relativas a la organización, funcionamiento y planificación de las actividades de un curso académico.

Su función es la de garantizar la actuación coordinada de las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, proporcionar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y, además, definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos del Centro.

En el citado Real Decreto, en su artículo 69.2, aparece que la **Programación General Anual** incluirá:

1. El **horario general** del Centro y los **criterios pedagógicos** para la elaboración de los horarios de los alumnos y de los profesores.
2. El **Proyecto Educativo** del Centro.
3. El **Programa de Actividades Extraescolares (ANEXO II)**.
4. El **Plan de Atención a la Diversidad (ANEXO IV)**.
5. Una memoria administrativa en la que aparezca el **Documento de Organización del Centro (ANEXO VII)**, la estadística de principio de curso y la situación de las instalaciones y equipamiento.
6. Otras decisiones de carácter anual que afecten a la organización y funcionamiento del Centro:
 - 6.1 Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - 6.2 Planificación de las sesiones de evaluación.
 - 6.3 Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.

A la hora de elaborar esta Programación hemos partido de la revisión de la Memoria del curso 2008/2009 y el informe recibido del Servicio de Inspección Educativa.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

Los objetivos generales de un Centro como el Mateo Alemán en el que conviven varios tipos de enseñanzas:

- ✚ **ESO**, obligatoria.
- ✚ **Programas de Cualificación Profesional Inicial**, no obligatoria, pero dirigida a alumnos que han abandonado la enseñanza obligatoria.
- ✚ **Bachillerato**, no obligatoria y encaminada a continuar estudios.
- ✚ **Formación Profesional**, no obligatoria y dirigida a la inserción inmediata al mundo laboral.

han de satisfacer las expectativas de cada perfil del alumnado y cumplir los objetivos que le son propios. Según esto, como **OBJETIVOS GENERALES** para el presente curso 2009/2010 el profesorado del I.E.S. "Mateo Alemán" se marca los que se recogen a continuación:

- ☞ **Mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado** mediante el apoyo al estudio y el fomento de la cultura del esfuerzo.
- ☞ **Tratar de mejorar la convivencia** en el Centro entre todos los componentes de esta Comunidad Educativa, especialmente entre los discentes, para de ese modo favorecer el ambiente de trabajo y, por extensión, la enseñanza-aprendizaje.
- ☞ **Enseñar a los alumnos a saber estar**, bien en el aula bien en el resto de dependencias del Centro, **y a organizar su trabajo**, en el aula o en casa.
- ☞ **Abordar el tema del absentismo.**
- ☞ **Aumentar la participación de los alumnos** en el funcionamiento del Centro a través de los Equipos de Convivencia, la Junta de Delegados a la que se harán llegar sugerencias, peticiones, inquietudes, etc., los representantes del Consejo Escolar.
- ☞ **Aumentar la participación de los padres** en el funcionamiento del Centro con el uso de la Agenda Escolar, con el aprovechamiento del sistema de gestión del Centro que posibilita el contacto directo y diario con las familias o a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

Los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** los dividimos en tres apartados:

1) Desde el punto de vista **EDUCATIVO** se intentará:

- **Posibilitar las condiciones ambientales** y de convivencia que permitan la armonía colectiva.
- **Crear un ambiente de trabajo** apropiado mediante la corrección de modales en lo referente al trato con los compañeros y los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Establecer los procedimientos de actuación** más idóneos para la solución de posibles situaciones conflictivas.

■ **Favorecer la participación del alumnado** en los programas de actividades socio-culturales y proyectos de interés educativo.

■ **Trabajar la acción tutorial.**

■ **Reforzar los aspectos relacionados con las normas de convivencia** en el Centro para mejorar el ambiente y las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

■ **Concienciar al alumnado** de su responsabilidad en lo concerniente a la puntualidad y respeto a personas (compañeros, profesores y personal trabajador del Centro) y materiales del Centro.

■ **Fomentar hábitos de estudio y trabajo.** Creemos que la continuidad y ampliación del Programa de Orientación Académica, PROA, ayudará a mejorar este objetivo.

2) Desde el punto de vista **DIDÁCTICO**:

■ **Llevar a cabo el seguimiento de los resultados** académicos por evaluación y la detección de las necesidades de los alumnos con problemas de aprendizaje para su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad.

■ **Potenciar las actividades de apoyo**, en castellanización y/o desfase curricular a través del profesorado especializado asignado al Centro.

■ **Orientar al alumnado** en las técnicas de trabajo intelectual e implicarlo en su aprovechamiento. Esto se realizará gracias al Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) elaborado por el Departamento de Orientación.

3) Desde el punto de vista **ORGANIZATIVO**:

■ **Lograr un funcionamiento eficaz** de los órganos colegiados y unipersonales del Centro.

■ **Procurar una actuación operativa y coordinada** de los equipos docentes, administrativos y de servicios.

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.

Los **CRITERIOS PEDAGÓGICOS** aprobados por el Claustro el día 7 de septiembre de 2009 para la elaboración de los horarios son los siguientes:

- a) *Evitar que una asignatura de 2 horas semanales se imparta en días seguidos.*
- b) *Evitar que una asignatura de más de 2 horas semanales se imparta a 1^{as} ó últimas horas.*
- c) *Tratar de evitar que coincidan 2 profesores de la misma asignatura en aulas específicas con grupos diferentes.*
- d) *Reducir al máximo el número de profesores que se desplazan de unas instalaciones a otras del Centro.*

- e) *Fijar el módulo de Microbiología de la Familia de Química los lunes, miércoles y viernes.*

Además, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La obligatoriedad de fijar una hora semanal para la reunión de los Tutores con sus respectivos Jefes de Estudio, el Departamento de Orientación
- y la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad.
- La necesidad de cuadrar las horas de Tutoría de los distintos cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO en la misma franja horaria para posibilitar a los alumnos que constituyen los Equipos de Convivencia, el que puedan ser atendidos por los profesores coordinadores del Plan de Convivencia de Centro que se puso en marcha el pasado curso escolar.
- La fijación de la reunión de todos los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica, incluida la Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias y el Profesor responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación, los miércoles a las 13:10 horas.
- El reservar una hora semanal a todos los profesores de un mismo Departamento, para poder celebrar sus reuniones departamentales.

Los criterios seguidos para el agrupamiento de los alumnos son los que se detallan a continuación:

- ☞ **1º E.S.O.** Al ser nuevo este alumnado en el Centro, los alumnos fueron agrupados, desde Jefatura de Estudios sirviéndose de las entrevistas con los Directores y Tutores de los colegios de procedencia. Resulta de gran interés y utilidad tanto la recogida de datos académicos, como la actitud ante el estudio, el rendimiento, la integración, las áreas en las que necesita refuerzo o en las destaca, el ambiente familiar, problemas de salud, asignatura optativa y elección de Religión Católica, Evangélica, Historia y Cultura de las Religiones o Materia de Atención Educativa. Hay que remarcar las buenas relaciones que el Centro mantiene con los 8 colegios adscritos al mismo, hecho que facilita las reuniones entre ambos. Señalar que se intenta no acumular en un mismo grupo al alumnado procedente de un mismo centro de referencia.

Según marca la actual legislación, a los alumnos de 1º de E.S.O. se les ha ofrecido la posibilidad de cursar la asignatura de Historia y Cultura de las Religiones, asignada al Departamento de Geografía e Historia, sin embargo, ante el reducido número de alumnos que la han solicitado, no se ha podido constituir ningún grupo.

Por lo que hace referencia a la **OPTATIVIDAD**, reseñar que se imparten las optativas de:

- Recuperación de Lengua Castellana.**
- Recuperación de Matemáticas.**
- Francés.**

En otro orden de cosas, decir que este curso 2009/2010, dado que el número de profesores asignado al Centro lo permite, se han organizado **agrupamientos flexibles** en:

- **Lengua Castellana y Literatura** en dos grupos de 1º de E.S.O. Este Departamento recogía esta petición en su Memoria final del curso pasado. Con esta medida se pretende y espera mejorar los rendimientos académicos.
- **Matemáticas** en cuatro grupos de 1º de E.S.O.

Desdobles en todos los grupos del nivel la materia de **Inglés y Tecnología**.

Los **Alumnos con Necesidades Educativas Especiales**, se han distribuido de manera uniforme asignando dos alumnos por grupo y en tres grupos diferentes.

Los **alumnos de Compensatoria**, se han distribuido en cuatro grupos. Se les atiende, en la medida de lo posible, según la necesidad detectada: desfase curricular, castellanización o alguna problemática asociada a una falta de adaptación al entorno escolar. En este sentido, agradecer al Departamento de Orientación su colaboración a la hora de asumir la atención a esta diversidad.

- ☞ **2º de E.S.O.** Los alumnos se agruparon atendiendo a los informes de las juntas evaluadoras y con el asesoramiento del equipo de orientación. Se ha intentado, en la medida de lo posible, mantener los grupos del curso anterior, hecho imposible al reducirse un grupo. A aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales o las tienen suspensas de curso anterior, se les ha asignado como optativa la Recuperación de Lengua Castellana o Matemáticas atendiendo al consejo orientador de los profesores de área y a la posibilidad de recuperar la materia del curso anterior.

Se han establecido **agrupamientos flexibles** en:

- **Lengua Castellana y Literatura**, en los cuatro grupos de 2º de E.S.O.

Todos los alumnos matriculados en 2º de E.S.O. realizan **prácticas de Laboratorio** en la materia de **Ciencias de la Naturaleza**.

En aplicación de la Resolución de 27 de junio de 2007, sobre la **OPTATIVIDAD**, se ha ofrecido la asignatura de **Imagen y Comunicación**, pero el reducido número de alumnos solicitantes ha impedido la creación de grupo. Así pues, sólo se imparten las materias optativas de:

- Recuperación de Lengua Castellana.**
- Recuperación de Matemáticas.**
- Francés.**

- ☞ **3º de E.S.O.** Los alumnos se han organizado en 4 grupos atendiendo a la optatividad solicitada y, en concreto, ofreciendo a los alumnos con la materia pendiente de 2º de E.S.O., la opción de cursar la Recuperación de Matemáticas.

- ☞ Los alumnos que forman parte del Programa de **Diversificación Curricular**, se hallan asignados a dos grupos diferentes. Esta medida, ya aplicada en los dos

últimos cursos escolares, ha sido solicitada un año más por algunos departamentos. Con ella se consigue reducir el número de alumnos por profesor en los grupos de referencia.



Respecto a la **OPTATIVIDAD**, señalar que el Centro oferta al alumnado de este nivel:

- Cultura Clásica.**
- Francés.**
- Información y Comunicación.**
- Energía y Desarrollo Sostenible.**
- El mundo vegetal y sus aplicaciones.**
- Recuperación de Matemáticas**, de oferta obligada, y que sustituye a la **Matemática Creativa.**

Todos los alumnos de este nivel disfrutan de la posibilidad de realizar **prácticas** en el **Laboratorio** de **Biología** al tener asignada una hora de desdoble las profesoras de este Departamento.

Los alumnos de **Diversificación** reciben clase de **inglés** como grupo **específico**.



4º de E.S.O. Desde Jefatura de Estudios se ha buscado el modo de atender las peticiones de los alumnos en lo concerniente a la elección del itinerario. Esta circunstancia ha provocado grupos heterogéneos en número.

En lo relativo a la **OPTATIVIDAD**, la oferta del Centro es la siguiente:

- Cultura Clásica.**
- Francés.**
- Ampliación de Física y Química.**
- Iniciación a la vida Laboral**
- Iniciación Profesional al Mantenimiento y Transporte de Vehículos.**
- Iniciación Profesional a la Imagen Personal.**
- Iniciación Profesional a la Química.**

Los alumnos de **Diversificación** reciben clase de **inglés** como grupo **específico**.



1º de Bachillerato. Se ha podido formar un grupo para los alumnos que desean cursar su Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y otro para aquellos que eligieron el nuevo Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Las **MATERIAS OPTATIVAS** que se imparten son:

- Ampliación de Inglés.**
- Tecnologías de la Información.**



2º de Bachillerato. El reducido número de alumnos que cursan este nivel educativo, nos ha obligado a agruparlos a todos en un único Bachillerato para la impartición de las materias comunes y, a solicitar autorización a la Administración, para impartir las materias de modalidad con un número inferior al marcado por la legislación vigente.

Sólo se cursan como optativas las materias no elegidas de modalidad.

- ☞ **Ciclos Formativos**, ya sean de Grado Medio o Superior, es la propia elección del alumno la que determina los diferentes grupos, de los que tenemos un grupo por curso. La demanda y, finalmente, el número de matriculados han sido muy elevados. Todos los grupos de 1º, sean de Grado Medio o Superior, se hallan cerrados al máximo de su capacidad e incluso con algún alumno por encima de la ratio.
- ☞ En este curso 2009/2010, el Centro imparte clase a dos grupos de los **Programas de Cualificación Profesional Inicial**, denominados "Servicios Auxiliares de Peluquería"

Tanto la Familia de Mantenimiento y Transporte de Vehículos como el propio Equipo Directivo consideramos, y así lo hacemos constar año tras año, que sería necesario que se ofertara algún PCPI de esta especialidad. Existe una creciente demanda de jóvenes que, una vez preparados, pueden incorporarse a las empresas del sector.

La Orden de 29 de junio de 1994, BOE de 5 de julio de 1994, en su artículo 59 desarrolla el apartado referente al horario general del Instituto indicando que se deben tratar tres aspectos:

A. Las horas en las que se llevarán a cabo las ACTIVIDADES LECTIVAS para cada una de las etapas o ciclos.

Las actividades lectivas, según aprobó el Consejo Escolar en reunión celebrada en junio de 2002 y ratificó en junio de 2009, se desarrollarán en los siguientes periodos:

PERÍODOS LECTIVOS	HORARIO
1ª hora	De 8:15 a 9:05
2ª hora	De 9:05 a 10:00
3ª hora	De 10:00 a 10:55
RECREO	De 10:55 a 11:25
4ª hora	De 11:25 a 12:15
5ª hora	De 12:15 a 13:10
6ª hora	De 13:10 a 14:05
7ª hora	De 14:05 a 15:00

Los alumnos que cursan Enseñanzas Obligatorias, Programas de Cualificación Profesional y Ciclos Formativos reciben sus clases en las seis primeras horas.

Para 1º de Bachillerato se hace necesario habilitar una séptima hora, pues su horario semanal asciende a 32 horas con la Enseñanza de la Religión, la cual se impartirá a 7ª hora. Aquellos alumnos que no opten por la enseñanza de Religión, tendrán abierta la Biblioteca del Centro.

Señalar que en el presente Curso Escolar, sólo los alumnos de 3º de ESO pueden recibir clase de pendientes de Lengua Castellana y Literatura los miércoles a 7º hora.

Todas estas actividades lectivas se imparten en las diferentes instalaciones con las que cuenta el I.E.S. "Mateo Alemán".

El alumnado de 1º y 2º de E.S.O. recibe sus clases en un edificio ubicado fuera del recinto del Instituto y, por tanto, separado físicamente. Esta circunstancia obliga a una parte del profesorado a desplazarse a diario, incluso entre clase y clase, lo que produce en ocasiones retrasos indeseados. Sus instalaciones van siendo reparadas año tras año.

Los alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato reciben sus clases en el edificio denominado Principal.

Los alumnos matriculados en los Ciclos Formativos de las Familias de Imagen Personal y Química, tienen edificios propios con instalaciones dotadas de lo necesario para sus respectivas enseñanzas.

Las instalaciones de los alumnos de los Ciclos Formativos de la Familia de Mantenimiento y Transporte de Vehículos disponen de 4 Talleres en los que reciben las clases prácticas. Las aulas de teoría que existen en los mismos talleres son utilizadas siempre que es posible para evitar el desplazamiento del alumnado entre clases.

Las enseñanzas en el Centro son todas en régimen diurno y en el presente curso escolar el número total de alumnos matriculados es de 880 distribuidos del siguiente modo:

E.S.O. (18 GRUPOS)

CURSO	GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
1º ESO	5	135
2º ESO	4	107
3º ESO	4	113
4º ESO	3	75
3º Diversificación	1	13
4º Diversificación	1	15

BACHILLERATO (3 GRUPOS)

CURSO	GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
1º Humanidades y Ciencias Sociales	1	30
1º Ciencias y Tecnología	1	27
2º Humanidades y Ciencias Sociales	0,5	17
2º Ciencias y Tecnología	0,5	13

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (10 GRUPOS)

CURSO	GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
1º C.F.G.M. Carrocería	1	30
2º C.F.G.M. Carrocería	1	25
1º C.F.G.M. Electromecánica	1	31
2º C.F.G.M. Electromecánica	1	24

1º C.F.G.M. Planta Química	1	23
2º C.F.G.M. Oper.de Pr. Pl. Q.	1	8
1º C.F.G.M. Estética	1	30
2º C.F.G.M. Estética	1	18
1º C.F.G.M. Peluquería	1	29
2º C.F.G.M. Peluquería	1	11

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (4 GRUPOS)

CURSO	GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
1º C.F.G.S. Automoción	1	30
2º C.F.G.S. Automoción	1	22
1º C.F.G.S. Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	1	30
2º C.F.G.S. Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	1	16

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (2 GRUPOS)

CURSO	GRUPOS	Nº DE ALUMNOS
Servicios Auxiliares de Peluquería	2	36

Para poder atender a este número de alumnos y grupos, el Centro cuenta con un total de 87 profesores distribuidos del siguiente modo:

- ✚ 42 Profesores de Secundaria con jornada completa y uno con media jornada.
- ✚ 5 Maestros.
- ✚ 11 Profesores de Secundaria de Formación Profesional con jornada completa y uno con media jornada.
- ✚ 15 Profesores Técnicos de Formación Profesional con jornada completa y uno con media jornada.
- ✚ 2 Profesoras Técnicas de Peluquería para 2 grupo de PCPI.
- ✚ 1 profesora y media Maestra para los PCPI's.
- ✚ 1 Maestra de Pedagogía Terapéutica con jornada completa.
- ✚ 1 y ½ Maestra de Educación Compensatoria.
- ✚ 1 Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad.
- ✚ 2 Profesores de Religión Católica, con media jornada cada uno.
- ✚ 1/3 de Profesora de Religión Evangélica.

Por lo que respecta al **personal no docente** que presta sus servicios en el I.E.S. "Mateo Alemán" señalar que prestan su servicio:

- 3 Auxiliares Administrativos.
- 5 Auxiliares de Control e Información.
- 3 Auxiliares de Hostelería apoyadas por personal de la empresa de limpieza contratada por la Comunidad de Madrid.
- 2 Auxiliares de Control y Mantenimiento en jornada de tarde para atender las actividades vespertinas que se llevan a cabo en el Centro.

B. Las horas y las condiciones en las que el Centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa, FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

Teniendo en cuenta todas las actividades extracurriculares que el I.E.S. "Mateo Alemán" oferta a sus alumnos en este curso escolar, señalar que el Centro mantendrá abiertas sus puertas en horario vespertino según el siguiente horario:

- ◆ De lunes a jueves, de 15:00 horas a 19:00 horas.
- ◆ Viernes hasta las 15:00 horas.

Las actividades a desarrollar en estos días son las que a continuación se detallan:

◆ Participación por sexto año consecutivo en los *Campeonatos Escolares* organizados por la Comunidad de Madrid en las modalidades de: Bádminton, Baloncesto, Fútbol-Sala y Hockey. El profesor que actuará como Coordinador será D., profesor en expectativa de destino, perteneciente al Departamento de Tecnología. Asimismo como Ayudante estará D., profesor con destino definitivo en el Centro e igualmente del Departamento de Tecnología (martes y jueves).

◆ Desarrollo del proyecto de *Compensación Externa* a cargo del Colectivo TÁNDEM, entidad colaboradora contratada por el Centro, los martes y jueves. Los coordinadores del Proyecto por parte del Centro serán Dña. y D., responsables del Departamento de Orientación.

◆ Desarrollo por tercer año del *Proyecto de Refuerzo y Orientación Académica* (PROA) de Acompañamiento Escolar a cargo del Colectivo TÁNDEM, dirigido a alumnos de Secundaria. Se constituirán cuatro grupos dirigidos a alumnos de ESO creándose uno por nivel. La profesora Coordinadora del Centro será Dña.

A petición del Centro, los Monitores que trabajen con el alumnado participante en este Programa, serán licenciados.

◆ Desarrollo del Proyecto *Aulas Técnicas Europeas* de idiomas, Inglés, que organiza la Subdirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial en colaboración con la Cámara de Comercio de Madrid y del Reino Unido y dirigido a alumnos de Ciclos Formativos. Se desarrolla los martes-jueves. La demanda ha crecido notablemente en este año 2009.

◆ El Centro también participa en el *Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos* organizados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Las Actividades Extraescolares están aún por determinar.

◆ *Torneo Interclases*. Participan grupos de alumnos durante todo el curso escolar en recreos. Alumnos del Centro organizan, ponen en marcha y siguen el torneo. Cuenta con la asistencia de los alumnos colaboradores con la misión de arbitrar, informar sobre el calendario de encuentros, etc. A dichos alumnos se les entrega al finalizar el curso un vale regalo.

- ◆ La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Instituto, que se constituyó el curso 2005-2006, convoca reuniones ordinarias al menos una vez al mes.

Si a lo largo del curso algunos estamentos locales o asociaciones demandaran otras actividades consideradas beneficiosas para el entorno social, alumnado o profesorado se presentarían a los representantes del Consejo Escolar para su estudio y posible realización.

La Dirección del Centro informará a los coordinadores y responsables de cada actividad sobre los espacios y las condiciones de utilización de las dependencias, siendo su misión transmitírselo a todas aquellas personas que participen, así como velar por el buen uso y mantenimiento de las instalaciones.

C. Las HORAS y las CONDICIONES en las que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del Centro.

Respecto a este apartado, corresponde en primer lugar determinar los espacios existentes:

EDIFICIO PRINCIPAL
14 Aulas
Departamento de Lengua y Literatura
Departamento de Matemáticas
Aula para Diversificación
Aula de Pedagogía Terapéutica
Aula de Música
Taller de Tecnología
Aula de Informática
Gimnasio
Biblioteca
Salón de Actos
Sala de Profesores
Sala Multidepartamental
Departamento de Orientación
Jefatura de Estudios
Dirección
Secretaría
Conserjería
Reprografía
Cafetería
Almacén con productos de la Cafetería
Servicios de Profesores
Servicios de Alumnos
Vestuario de Personal de Limpieza
Almacén con productos de Limpieza
Almacenes con materiales de mantenimiento
Vivienda de Conserje

EDIFICIO DE AUTOMOCIÓN
4 Talleres
Servicios

EDIFICIO DE PELUQUERÍA	EDIFICIO DE QUÍMICA
2 Talleres de Peluquería y 2 de Estética	4 Laboratorios de Química
1 Aula	1 Aula
Taller de PCPI	Aula de Informática de Química
Aula de PCPI	Departamento de Familia
Departamento de Familia	Almacén de productos
Servicios Laboratorio de Biología Aula de Informática	

EDIFICIO 1º y 2º ESO
12 Aulas
4 Aulas de Integración/ Compensatoria
Aula de Música
Aula de Plástica
Taller de Tecnología
Aula de Informática
Gimnasio
Biblioteca
2 Salas de Profesores
Departamento de Orientación
Jefatura de Estudios
Sala para P.T.S.C.
Servicios de profesores
Servicios de alumnos
Conserjería
Reprografía
Vivienda de Conserje
Vestuario de Personal de Limpieza
Almacén con productos de Limpieza

Todos estos espacios, dentro de las funciones para las que han sido creados, están al servicio de la Comunidad Educativa.

A las **aulas específicas** en las que se encuentran materiales, herramientas, utensilios, equipos, productos, etc., sólo se dará acceso a los alumnos en presencia del profesor de la especialidad, quien determinará las normas de uso y será el responsable del mantenimiento y cuidado del mobiliario y enseres.

La **Biblioteca** del edificio denominado principal permanecerá abierta todos los días lectivos, según el horario confeccionado por Jefatura de Estudios.

La profesora responsable es Dña., que realiza el servicio de préstamo los lunes, miércoles y jueves de 10:55 a 11:25 horas. Los alumnos pueden servirse de la Biblioteca, tanto como sala de estudio, como lugar en el que solicitar el préstamo de libros.

La **Biblioteca del Edificio de 1º y 2º de ESO** tendrá como responsable a D^a
.....

Permanecerá abierta para el servicio de préstamo y espacio de estudio en el horario de 10:55 a 11:25 horas los lunes, martes, miércoles y viernes.

Por otra parte, reseñar que este curso 2009/2010, tras varios años mejorando los recursos y fondos bibliotecarios, las profesoras responsables pretenden fomentar el espíritu lector de los alumnos, así como llegar a poder ofrecer un mayor servicio a nuestra Comunidad Educativa.

La **Secretaría** del Centro está a disposición del público en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

La **Cafetería** permanece abierta para dar servicio a alumnos y profesores durante todos los días lectivos en el horario del Centro.

El horario disponible para el uso de las instalaciones del Centro es el general del Instituto y sólo con una autorización expresa por parte de la Dirección, se podrá acceder a ellas en horario no lectivo.

4. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

En el artículo 121 de la LOE se dice sobre el Proyecto Educativo: "*El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas*".

Igualmente, en el artículo 121 de la LOE se recogen los elementos que debe contener:

- *Características del entorno social y cultural del centro.*
- *Valores, objetivos y prioridades de actuación del centro.*
- *La concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro de profesores.*
- *Plan de Atención a la Diversidad.*
- *Plan de Convivencia.*
- *Plan de Orientación y Acción Tutorial.*

El Proyecto Educativo del Centro está pendiente de aprobación en este 1^{er} trimestre tras el trabajo de confección de los elementos relativos al entorno, valores, objetivos, prioridades de actuación y concreción del currículo.

En respuesta a la petición del Servicio de Inspección en la supervisión de la Memoria del curso 2008/2009, se va a trabajar en la revisión y modificación de los planes de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia y sus Normas de Conducta.

5. OTRAS DECISIONES DE CARÁCTER ANUAL.

5.1 Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá tantas veces como sea necesario y, en cualquier caso como mínimo una vez al mes, los miércoles en horario de 13:10 a 14:05 horas. Se levantará acta de las deliberaciones y acuerdos tomados y se hará llegar la información al profesorado a través de los Jefes de Departamento en sus correspondientes reuniones departamentales y a través de las Tecnologías de la Información.

- ✓ Esta Comisión supervisará los criterios pedagógicos y aspectos educativos de los diferentes proyectos en los que está inmerso el Centro y que han sido aprobados por el Claustro.
- ✓ Analizará la influencia e incidencia de las actividades extraescolares en la formación integral de los alumnos, en la organización del Centro y en el normal desarrollo de las actividades lectivas.
- ✓ Promoverá la innovación educativa e impulsará planes para la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo
- ✓ Llevará a cabo el seguimiento, revisión y modificación, si procede, del Plan de Atención a la Diversidad.
- ✓ Revisará y modificará el Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia con sus Normas de Conducta.
- ✓ Promoverá y velará por el seguimiento del plan de trabajo de la Materia de Atención Educativa.
- ✓ Revisará la optatividad, la integración de la lectura en la práctica docente de todas las materias y la evaluación de la propia práctica docente.

5.1.1 Los Departamentos Didácticos y las Familias Profesionales se coordinan con el Equipo Directivo a través de la CCP y cada uno mantiene una reunión semanal fijada en los horarios individuales del profesorado del departamento didáctico o familia profesional. En esta reunión, se valoran los resultados de las evaluaciones, las adaptaciones curriculares, en los casos en que sea preciso, los posibles cambios en las programaciones, temporalización, metodología. Igualmente, se realiza un seguimiento de los alumnos con materias pendientes, los modelos de recuperación y los posibles casos de pérdida de evaluación continua.

5.2 Planificación de las sesiones de evaluación.

El calendario de evaluaciones que aparece en este documento, ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2009.

Igualmente, las familias de los alumnos del Instituto han sido informadas de este calendario de evaluaciones a través de la Agenda del Alumno y en las respectivas reuniones de padres con tutores.

CALENDARIO DE EVALUACIONES

CURSO 2009/2010

- | | |
|---|---|
| ✓ Evaluación Inicial | 5 y 6 de octubre. |
| ✓ Evaluación inicial PCPIs | 29 de octubre. |
| ✓ Evaluación de la F.C.T. y pendientes | 16 de diciembre. |
| ✓ 1ª Evaluación | 15, 16 y 17 de diciembre. |
| ✓ 2ª Evaluación | 22, 23 y 24 de marzo. |
| ✓ Evaluación ordinaria de F.C.T. y pendientes de 1º de CF | 7 de abril. |
| ✓ Convocatoria de exámenes de pendientes de E.S.O. | Del 17 al 28 de mayo. |
| ✓ Evaluación final de 2º de Bachillerato | 18 de mayo (según Selectividad). |
| ✓ Evaluación final del PCPI | 14 de junio (según prueba de acceso CF) |
| ✓ Evaluación final y pendientes | 22, 23 y 24 de junio. |
| ✓ Evaluación Final de FCT | 22 de junio. |

5.3 Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.

Las reuniones de comienzo de curso con las familias se han convocado los siguientes días:

- ▶ 1º y 2º de ESO, el día 13 de octubre de 2009.
- ▶ 3º, 4º de ESO y Programas de Cualificación Profesional Inicial el día 14 de octubre de 2009.
- ▶ Bachillerato y Ciclos Formativos, el día 15 de octubre de 2009.

Además, los tutores reciben de modo individual a todos los padres o madres de familia para informarles de un modo más personalizado del proceso de aprendizaje de sus hijos.

Por otra parte, en el segundo trimestre del curso, se convocará a los padres de los alumnos de 4º de E.S.O. para, desde el Departamento de Orientación y con la colaboración de Jefatura de Estudios, colaborar y ayudar a los alumnos y familias en la elección del futuro de sus hijos.

Las horas fijadas para entrevistas con familias por parte de los tutores, se hallan recogidas en los horarios individuales del profesorado. En cualquier caso, todo el profesorado del Centro está dispuesto a recibir a aquella familia que lo demande. Se recomienda la solicitud de cita previa.

Los responsables del Departamento de Orientación atenderán a todos los miembros de la Comunidad Educativa que lo deseen según el siguiente horario:

Martes de 16:00 a 18:45 horas D.
Jueves de 16:00 a 18:45 horas Dña.

La Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad, Dña., dedica gran parte de su jornada diaria a entrevistarse con los alumnos, sus familias, representantes del Ayuntamiento o Servicios Sociales que requieren su atención.

La Directora ha fijado para la recepción de padres los viernes de 8:15 a 10:00 horas en las instalaciones de edificio de 1º y 2º de E.S.O. y los lunes de 9:00 a 11:00 horas en el edificio principal.

5.4 Otros planes.

5.4.1 El responsable de la **página WEB** es D. José Mª Hontañón de la Rasilla.

5.4.2 Atendiendo a la petición de los representantes de alumnos en el Consejo Escolar, la **Biblioteca** del Centro va a **abrir sus puertas en jornada de tarde** de lunes a jueves en horario de 16.00 y las 18:00 horas para poder prestar un espacio e instalaciones a los alumnos que necesiten lugar, condiciones y medios para favorecer su aprendizaje.

Serán las Auxiliares de Control y Mantenimiento, junto con madres de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, quienes colaboren y presten sus servicios en este nuevo plan.

5.4.3 El Proyecto **Cadena de Favores (ANEXO V)** se ha estrenado este curso 2009/2010 y ha consistido tanto en el intercambio de libros de texto, como en la donación de los mismos con la supervisión y actuación de la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad y Jefatura de Estudios. La buena acogida y participación de las familias nos anima a repetir la experiencia en años venideros.

5.4.4 El Programa **Viaje al futuro (ANEXO VI)**, se ha desarrollado durante los dos primeros días de comienzo de curso con el alumnado de 1º, 2º y 3º de E.S.O. Este Proyecto persigue disminuir el abandono temprano de la escolarización. En él se trata de mejorar la autoestima y la asertividad a través de talleres. La valoración del alumnado, profesorado y Equipo Directivo es sumamente positiva.

5.4.5 El Centro, tras la aprobación del Claustro de Profesores y Consejo Escolar, ha participado en la solicitud de implantación del **Bilingüismo**.

5.4.6 A todo esto se suma, la solicitud a las Universidades Complutense de Madrid y de Alcalá de Henares de ser centro de realización del **Prácticum**.

5.4.7 Profesorado del Centro ha manifestado su deseo de participar en el Proyecto **Protegiéndote**, dirigido al alumnado de 1º y 2º de E.S.O. y programado por la Agencia Antidroga en colaboración con la Consejería de Educación.

5.4.8 Proyecto de **Convivencia** gestionado, coordinado y dirigido desde el Departamento de Orientación. Llevada a cabo la formación de los alumnos que constituyen los Equipos de Convivencia por la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad y que se desarrolla por 2º año consecutivo en nuestro Centro con la extensión de la misma al alumnado de 4º de E.S.O.

5.4.9 Plan de trabajo de las **Medidas de Atención Educativas (ANEXO VII)**.

5.4.10 El **ANEXO II** recoge la **Programación del Departamento de Actividades Extraescolares** del Centro que ha sido elaborado por Dña. M^a Elena Estepa Jiménez.

A petición de los miembros del Consejo Escolar, se publicarán trimestralmente, en el tablón de anuncios de las Salas de Profesores de ambos edificios, las actividades extraescolares programadas por los diferentes departamentos didácticos y aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

Es intención de este Equipo Directivo y, por ello, así se ha pedido a los departamentos y responsable de extraescolares, el exigir a todos los responsables que han de realizar una actividad que sigan los criterios y condiciones aprobados por el Consejo Escolar.

La responsable del Departamento de Actividades Extraescolares publicará en los tablonas las actividades que cada Departamento ha anotado en su Programación Didáctica.

5.4.11 El **ANEXO III** incluye la **programación** presentada por D. Miguel Ángel González del Castillo, responsable de las **Tecnologías de la Información y Comunicación**.

El Centro cuenta con 3 aulas dotadas de equipos informáticos e Internet, una de las cuales ha sido totalmente renovada al comienzo del actual curso 2009/2010.

Para intentar dar respuesta a todas las demandas del profesorado, semanalmente se hará público un cuadrante en el que figurarán los grupos y profesor responsable que tenga reservada el aula.

5.4.12 El ANEXO IV contiene el Plan de Atención a la Diversidad.

6. MEMORIA ADMINISTRATIVA.

La memoria administrativa incluye datos relativos a los recursos humanos y materiales del Instituto:

- a) Documento de Organización del Centro (D.O.C.). **ANEXO VIII.**
- b) Situación de los recursos materiales y necesidades que se pretenden cubrir en el curso escolar. Los materiales más deteriorados del Centro y que requieren una pronta reposición o nueva adquisición son:
 - ✓ Dotación de medios audiovisuales para cada planta y edificio del Centro.
 - ✓ Ampliación del número de equipos informáticos para las Salas de Profesores.
- c) Obras de reforma, acondicionamiento y mejora.
 - ✓ Pintado de las paredes de las aulas de la segunda planta del Edificio Principal y de las aulas del edificio de 1º y 2º de ESO.
 - ✓ Renovación de los baños de los talleres 1 y 3 de Automoción.
 - ✓ Renovación de los baños del edificio de 1º y 2º de ESO.
 - ✓ Renovación de puertas.
 - ✓ Resolución del problema de goteras en el Edificio de 1º y 2º de ESO.
 - ✓ Reparación de las B.I.E. (Bocas de Incendio Equipadas) del Centro.
 - ✓ Revisión y acondicionamiento de las instalaciones eléctricas para el cumplimiento de la nueva normativa de pública concurrencia.

Como en años anteriores, en el caso de las obras mayores y que, por tanto, no pueden ser acometidas con cargo al presupuesto del Instituto, se solicitará una partida extraordinaria a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este.

Alcalá de Henares, a 26 de octubre de 2009

LA DIRECTORA.

Fdo.: Ana Martín Cuenca.